

Santo Domingo, 20 de febrero del 2013

Señor:

Roberto Xavier Alzamora Endara

Presente.-

Me cumple informar a usted que de conformidad a la resolución de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRIFLOREANA S.A., celebrada en esta ciudad, el 20 de febrero del 2013, resolvió elegir a usted para ejercer el cargo de **Presidente** de la citada empresa por un periodo de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro correspondiente.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta o individual con el Gerente General.

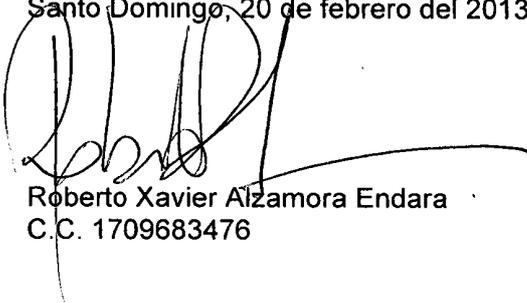
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado el 31 de enero del 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el 20 de febrero del mismo año.

Atentamente


María Jimena Cordovez Crespo
GERENTE GENERAL

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía AGRIFLOREANA S.A.

Santo Domingo, 20 de febrero del 2013


Roberto Xavier Alzamora Endara
C.C. 1709683476



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	164
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/02/2013
FECHA ACEPTACION:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIFLOREANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709683476	ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013


JUAN CARLOS BEDOYA ORBE
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA